

Mejores prácticas mundiales para integrar igualdad de género e inclusión social en las políticas climáticas

Itzá Castañeda Comey, Directora de Equidad de Género e Inclusión Social WRI- México
Patricia Arendar Lerner, Consultora de WRI- México

Este reporte ha sido financiado por la Embajada Británica en México. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de la Embajada o del Gobierno Británico.



Tabla de contenido

1. Introducción	4
Antecedentes	4
Objetivo	5
Contexto.....	5
Alcance y estructura.....	6
Metodología.....	6
Enfoques y conceptos clave	7
2. Resultados	8
2.1. Análisis de la Contribución Determinada a nivel Nacional, Actualización 2022 (NDC).	8
2.2. Análisis del Plan Nacional de Acción de Género y Cambio Climático (PNAGCC)	8
2.3. Mejores prácticas de inclusión del enfoque de igualdad de género	9
3. Mejores prácticas: grupos sociales en situación de vulnerabilidad frente al cambio climático	15
3.1. Infancias: <i>ser vistos, ser contados y ser incluidos- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</i>	16
3.2. Juventud: <i>necesitamos su contribución en la elaboración de políticas climáticas y aprovechar su potencial</i>	19
3.3. Personas adultas mayores: <i>acción climática inclusiva y en pro de un envejecimiento sostenible</i>	24
3.4. Personas LGBTQ+: <i>lo que no se nombra es invisible</i>	27
3.5. Personas con discapacidad: <i>nada sobre nosotros, sin nosotros</i>	32
3.6. Pueblos Indígenas: <i>justicia climática significa tener a los pueblos indígenas en la mesa de negociaciones- International Development Research Center (IDRC,2023)</i>	38
3.7. Personas afroamericanas o afrodescendientes: <i>erradicar la desigualdad y discriminación étnica es la mejor forma de conseguir la justicia climática</i>	42
4. Conclusiones generales	45

Anexos

[Anexo 1. Análisis de la Contribución Determinada a nivel Nacional, Actualización 2022 \(NDC, por sus siglas en inglés\) y el Plan Nacional de Acción de Género y Cambio Climático \(PNAGCC\)](#)

[Anexo 2. Literatura recomendada por grupo social](#)

[Anexo 3. Guía de entrevistas a personas y grupos de interés](#)

[Anexo 4. Consulta virtual](#)

Este reporte es producto del proyecto **Mejores prácticas mundiales para integrar igualdad de género e inclusión social en las políticas climáticas.**

Agradecimientos

Este proyecto contó con la contribución de diversas personas y organizaciones representantes del gobierno, el Poder Legislativo, la academia, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Agradecemos a todas y todos su interés y compromiso con los temas y problemáticas abordados. Estamos especialmente agradecidos por la participación de las personas con discapacidad, de la comunidad LGBTQ+ y de sus organizaciones. El proyecto se rige bajo la política de protección de datos de WRI, por lo cual no se incluyen los nombres de las personas consultadas.

1. Introducción

Antecedentes

El proyecto *Mejores prácticas mundiales para integrar igualdad de género e inclusión social en las políticas climáticas* se realizó en consulta con contrapartes del gobierno de México, la academia, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organismos internacionales.

Se reconoce que el cambio climático impacta a las personas de forma diferenciada, agrava las desigualdades y afecta de forma desproporcionada a las personas y grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión, como son las infancias, la juventud, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas de la comunidad LGBTQ+¹, los pueblos indígenas y las personas afromexicanas.² El proyecto coloca a las personas en el centro de la política climática, desde el enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social (GESI, por sus siglas en inglés) y aborda de manera integral dos crisis estructurales que aquejan a México: **la crisis climática y la crisis de la desigualdad**.

La investigación incluyó el análisis de dos instrumentos de política climática de México: la [Contribución Determinada a nivel Nacional, Actualización 2022](#) (NDC, por sus siglas en inglés) y el [Plan Nacional de Acción de Género y Cambio Climático](#) (PNAGCC). Estos instrumentos son complementarios y su implementación deberá ser sinérgica (**Anexo 1**).

Desigualdad y crisis climática

- México es uno de los países más desiguales de América Latina. La desigualdad en el país es un fenómeno complejo y multidimensional, que se relaciona y se retroalimenta con la discriminación étnica, de género, hacia las diferentes identidades sexuales, en relación con el lugar de residencia, entre otros determinantes sociales y económicos.
- [De acuerdo con el World Inequality Report \(2022\)](#), el 10 por ciento más rico de los receptores de ingresos en México gana 30 veces más de lo que percibe el 50 por ciento que menos gana. En patrimonio, el 10 por ciento más rico de la población tiene cerca del 80 por ciento de la riqueza del país y emite 10 veces más carbono que el 50 por ciento de la población de menores recursos.
- En materia climática, el [Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024](#) estima que alrededor del 68 por ciento de la población en México, así como el 71 por ciento de su producto interno bruto (PIB), están expuestos a sus efectos negativos.

¹ Hay varias formas de nombrar a las personas de la comunidad LGBTQ+. Estas formas han sido respetadas en este documento.

² Los conceptos y definiciones usados en este reporte han sido retomados de: Suprema Corte de Justicia de la Nación (s.f.). [Guía para usos de lenguaje inclusivo y no sexista](#).

Objetivo

Analizar y sistematizar las mejores prácticas nacionales, regionales y globales sobre el desarrollo y aplicación de políticas climáticas inclusivas. Con base en las mejores prácticas identificadas, proponer recomendaciones adaptadas al contexto de las políticas climáticas de México.³

Contexto

- El 2 de junio de 2024, México llevó a cabo elecciones presidenciales y renovó la totalidad del Congreso de la Unión. Nueve entidades federativas celebraron elecciones del Poder Ejecutivo local y 30 de las 32 entidades federativas tuvieron elecciones en alguno de sus poderes estatales o municipales. Los resultados de este proyecto serán un insumo para posicionar la agenda GESI en la política climática de México y atraer el interés político de las próximas administraciones federal, estatal y municipal.⁴
- En 2025, México presentará su nueva NDC como el máximo compromiso para hacer frente al cambio climático. Esta es una oportunidad para mejorar la transparencia, la

participación y la rendición de cuentas, a la par que se garantice la inclusión de grupos más afectados y marginados.

- En 2024, el PNAGCC ha iniciado un proceso de actualización. Al cabo de ese proceso deberá alinearse con otras políticas sectoriales y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la nueva Administración.⁵
- El Programa de Alianza para las Transiciones Climáticas Aceleradas del Reino Unido (UK PACT) apoya los esfuerzos de México para definir una ruta de implementación de su NDC, lo que presenta una oportunidad inmediata para aplicar los resultados de este proyecto.
- A partir de la revisión de literatura, entrevistas y consultas realizadas, se constató que no existen antecedentes de proyectos de este tipo en México. Por ello, se considera un proyecto pionero, con posibilidades de réplica a nivel regional a través de las redes regionales y globales del Foreign, Commonwealth & Development Office (FCDO) y del Instituto de Recursos Mundiales (WRI Mexico, por sus siglas en inglés).

3 Las mejores prácticas que se presentan son una hoja de ruta a seguir y adaptar en las políticas climáticas de México y de otros países, de acuerdo con sus contextos específicos.

4 El Artículo 71 de la *Ley General de Cambio Climático* señala que: “Los programas de las Entidades Federativas en materia de cambio climático establecerán las estrategias, políticas, directrices, objetivos, acciones, metas e indicadores que se implementarán y cumplirán durante el periodo de gobierno correspondiente de conformidad con la Estrategia Nacional, el Programa, las disposiciones de esta Ley y las demás disposiciones que de ella deriven. Los programas de las Entidades Federativas se elaborarán al inicio de cada administración, procurando siempre la equidad de género y la representación de las poblaciones más

vulnerables al cambio climático, indígenas, personas con discapacidad, académicos e investigadores”.

5 La Cooperación Alemana en México (GIZ) lleva actualmente el proyecto *Apoyo a la implementación del Plan de Acción de Derechos Humanos, Género y Cambio Climático en el marco de las NDC de México*. El objetivo es apoyar técnicamente al Comité de Seguimiento conformado por SEMARNAT, INECC, INMUJERES y SRE, para la actualización del y la implementación del PNAGCC y lograr la transversalización de la perspectiva de derechos humanos, género e interseccionalidad en el marco de la NDC de México.

... Las personas que están marginadas social, económica, cultural, política, institucional o de otra manera son especialmente vulnerables al cambio climático y también a algunas respuestas de adaptación y mitigación ... Esta vulnerabilidad aumentada rara vez se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de la intersección de procesos sociales que dan como resultado desigualdades en el estado socioeconómico y los ingresos, así como en la exposición. Dichos procesos sociales incluyen, por ejemplo, la discriminación basada en el género, la clase, el origen étnico, la edad y la (dis)capacidad (IPCC, 2014).

Alcance y estructura

El documento incluye cuatro secciones: introducción, resultados, mejores prácticas y conclusiones generales. Están organizadas de acuerdo con los grupos sociales priorizados: infancias, juventud, personas adultas mayores, personas LGBTQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas y personas afroamericanas o afrodescendientes.

Metodología

1. Recopilación y análisis bibliográfico. Incluye políticas nacionales, informes internacionales y regionales, reportes de la sociedad civil, estudios de caso, publicaciones académicas, literatura y datos e información encontrados en artículos de prensa. El análisis mostró que la mayor parte de la información sobre GESI y cambio climático ha sido producida por organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil (OSC). También reveló que no sólo faltan datos y estadísticas oficiales a nivel nacional, sino análisis y evaluaciones de políticas públicas y leyes que aborden estos vínculos.

2. Literatura recomendada. Incluye una selección de artículos, guías y reportes vinculados a los temas de investigación (**Anexo 2**).

3. Entrevistas a personas y grupos de interés. Se realizaron 21 entrevistas semi estructuradas bajo criterios de diversidad sectorial y representación de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad frente al cambio climático (**Anexo 3**).

4. Consulta virtual. Se envió a 76 personas y participaron 17 personas representantes de gobierno de México, OSC y personas expertas en los diversos grupos en situación de vulnerabilidad. Se indagó sobre mejores prácticas y se solicitaron recomendaciones para la inclusión de estos grupos en el diseño e implementación de políticas climáticas (**Anexo 4**).

Enfoques y conceptos clave

Enfoque género-responsivo. Reconoce las desigualdades de género y responde a ellas mediante la creación de acciones, políticas e iniciativas para abordar las diferentes necesidades, limitaciones y oportunidades de mujeres y hombres. Promueve la participación igualitaria y esquemas de distribución de beneficios y acceso a recursos en condiciones de igualdad. Implica identificar, entender e implementar intervenciones que reduzcan las brechas de género y superen los sesgos que han estado presentes históricamente en políticas y proyectos.

Enfoque interseccional. Tiene en cuenta la naturaleza interconectada de las identidades sociales, como edad, origen étnico, género, diversidad sexual y clase, ya que son sistemas de discriminación o desventaja que generalmente se presentan superpuestos e interdependientes.

Políticas públicas inclusivas. Buscan incorporar de manera justa y sin discriminación las demandas y necesidades de todas las personas, con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades e impulsar la ampliación de derechos.

Grupo o persona en situación de vulnerabilidad vs. grupo o persona vulnerable. El término de “persona vulnerable” denota que la vulnerabilidad es una característica individual de las personas y no el resultado de contextos desiguales. En contraste, el término “persona en situación de vulnerabilidad” implica reconocer que las personas no son vulnerables *per se*; sino que sus entornos o contextos les posicionan en situaciones de desventaja estructural, a diferencia de las personas que no se encuentran en alguna situación que limite sus derechos. Por lo tanto, “persona en situación de vulnerabilidad” o “grupo en situación de vulnerabilidad” son términos adecuados para referirse a una persona o a un grupo de personas que se encuentran en una situación de riesgo y desventaja estructural.⁶

Mejores prácticas (best practice). Son enfoques, estrategias o cursos de acción innovadores que se adaptan a contextos específicos y que han demostrado ser efectivos y benéficos en la implementación de políticas gubernamentales. Las mejores prácticas que se presentan son una hoja de ruta a seguir y adaptar a la realidad de México para incluir en las políticas climáticas a las personas o grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja estructural. Éstas pueden ser adaptadas a otros países de acuerdo con sus contextos específicos.

6 Suprema Corte de Justicia de la Nación (s.f.); Op. cit.

2. Resultados

2.1. Análisis de la Contribución Determinada a nivel Nacional, Actualización 2022 (NDC).

Principales hallazgos ⁷

- La NDC reconoce que la acción climática debe respetar los derechos humanos y proteger a las comunidades y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, no presenta un análisis de género ni interseccional y carece de datos desagregados por sexo.
- La NDC se basa en los principios de equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas, distribución justa y equitativa de los beneficios e incluye como enfoques transversales los derechos humanos, género-responsivo, cambio climático y preventivo con una visión de largo plazo. Menciona que el enfoque de cambio climático se aplicará de manera transversal a los sistemas y sectores estratégicos del país y de forma coordinada con los tres órdenes de gobierno, la academia, el sector privado y las OSC.
- Así mismo, considera de manera relevante la situación de las mujeres como colectivo. Sin embargo, se refiere marginalmente al impacto diferenciado que produce el cambio climático en otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- En materia de adaptación, la NDC vincula las acciones propuestas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ello permite establecer la relación que existe entre

cambio climático y desarrollo. Además, enfatiza que en el centro de los procesos y estrategias de adaptación están los derechos, las necesidades y las realidades de todas las personas en situación de vulnerabilidad, el trabajo en los territorios y el generar sinergias con la mitigación de emisiones.

- La NDC tuvo un proceso de consulta. Sin embargo, ésta no fue amplia ni representativa. A partir de las entrevistas realizadas, se identificó falta de participación, de difusión y de apropiación de este instrumento por parte de los sectores en situación de vulnerabilidad.

2.2. Análisis del Plan Nacional de Acción de Género y Cambio Climático (PNAGCC)

Principales hallazgos

- El PNAGCC se basa en principios de derechos humanos, igualdad de género, equidad intergeneracional y derechos de los pueblos indígenas. Se fundamenta en un enfoque interseccional y se aboca a fortalecer el liderazgo, a empoderar y a capacitar a las mujeres –sobre todo indígenas y afromexicanas– en la toma de decisiones.
- Incluye tres pilares: liderazgo de todas las mujeres; construcción y consolidación de capacidades institucionales-nacionales, y financiamiento y cooperación. Cada pilar presenta indicadores para el seguimiento de las acciones propuestas.

⁷ Para conocer la metodología de análisis y resultados en extenso de la NDC y el PNAGCC véase ANEXO 1.

- Propone la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las acciones nacionales de adaptación y mitigación y en el desarrollo de la NDC, con el fin de minimizar los efectos negativos del cambio climático en las mujeres y demás sectores en situación de vulnerabilidad.
- El documento menciona nueve veces a la palabra “hombre”, mientras que “mujer/es” aparece 319 veces. Por ello, se detectó un sesgo de género, ya que cuando se transversaliza la perspectiva de género en una política, plan o proyecto, es necesario valorar las implicaciones que tiene tanto para los hombres como para las mujeres en su diversidad.
- El Plan no presenta un análisis de género, ni datos desagregados por sexo o vulnerabilidades diferenciadas por género. Propone que los sistemas de información nacionales deben fortalecer la recolección de datos desagregados por sexo.
- También propone crear un grupo de personas expertas que será liderado por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que deja fuera a representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado.
- Si bien el título del documento incluye la palabra nacional, no se reconoce en el esquema de gobernanza propuesto al Consejo de Cambio Climático (C3) ni a las OSC.

2.3. Mejores prácticas de inclusión del enfoque de igualdad de género

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que las mujeres que viven en situación de mayor vulnerabilidad son uno de los grupos más afectados por el cambio climático, especialmente si se toma en cuenta que “la discriminación que aún enfrentan a nivel socioeconómico intensifica las consecuencias que el calentamiento global tiene sobre su alimentación, hogar y medios de vida”.⁸

La magnitud de los impactos potenciales del cambio climático sobre la pobreza y las desigualdades que enfrentan las mujeres subraya la necesidad de implementar políticas públicas inclusivas que permitan reducir estos efectos, cerrar brechas de género y fortalecer sus autonomías.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reporta que alrededor del 96% de los países han incluido consideraciones relacionadas con el género en sus NDC.⁹

- Al cuarto trimestre de 2022, en México residían 128.9 millones de personas: el 52% de la población total eran mujeres y el 48% hombres.¹⁰
- En 2020, la tasa de pobreza extrema en México fue del 8.6% para los hombres y del 8.5% para las mujeres, cifra muy similar entre sexos. Sin embargo, la situación de pobreza extrema afecta de forma diferente a las mujeres, debido a las estructuras sociales, los roles y estereotipos de género, el

8 [ONU \(2020\)](#). La desigualdad de género le da ventaja al cambio climático.

9 [PNUD](#) (s.f.) Climate Promise. Inclusión.

10. [INEGI \(2022\)](#). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. Datos Nacionales.

acceso a la educación y la información. Por ejemplo, las mujeres indígenas presentaron un porcentaje mayor de pobreza extrema (29.8%) comparado con el dato nacional (8.5%). Chiapas, Guerrero y Oaxaca registran el mayor porcentaje de población en pobreza extrema: 29%, 25.5% y 20.6% respectivamente.¹¹ Las mujeres que habitan estas entidades son consideradas como más vulnerables ante los impactos del cambio climático.¹²

- En 2020, se contabilizaron 2.5 millones de mujeres más que hombres en situación de pobreza.¹³
- En la última década, se han logrado avances significativos en la incorporación de la perspectiva de género en el marco

normativo nacional y en el contexto del cambio climático. Sin embargo, aún existen grandes vacíos para garantizar la incorporación de la perspectiva de género, la interseccionalidad, la interculturalidad y los derechos humanos en programas, proyectos, presupuestos y financiamientos destinados a atender los desafíos del cambio climático. El principal reto es “pasar de los compromisos y las palabras a la implementación/acción”.¹⁴

Las mejores prácticas identificadas presentan oportunidades de ser replicadas tanto en México como en otros países, de acuerdo con el contexto político, económico, social, cultural y/o ambiental. En el caso de ser específicas para México se las identifica con color verde.

11 IMCO (2022). [La cara femenina de la pobreza](#).

12 SEMARNAT (s.f.) [Sociedad y vulnerabilidad al cambio climático](#)

13 INMUJERES (2021). [Las mujeres ante el cambio climático](#)

14 L. Aguilar Revelo, [La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?](#)”, serie Asuntos de Género, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

Cuadro 1. Igualdad de género	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
Contribución Nacional Determinada	
<p>México. Establecer en la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) un grupo de trabajo sobre igualdad de género, infancias, juventud, personas adultas mayores, personas LGBTQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas y personas afromexicanas con el fin de incorporar sus perspectivas, necesidades y contribuciones en el diseño de las políticas climáticas.</p>	<p>Honduras. Actualización de la Contribución Nacional Determinada 2021. Un componente central es la inclusión social, la igualdad y equidad de género en políticas. Promueve la creación de un grupo de trabajo sobre género, pueblos indígenas, afro hondureños y jóvenes como parte del Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático para incorporar sus perspectivas, necesidades y contribuciones.</p>
<p>Incorporar en el Monitoreo y Evaluación (M&E) de la NDC una clasificación para cada una de las medidas de adaptación y mitigación que permita evaluar su impacto hacia la igualdad de género.</p>	<p>Uruguay. La Estrategia Nacional de Género y Cambio Climático (2019) elaboró metodologías para integrar la perspectiva de género en instrumentos de cambio climático: NDC y su sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) sensible al género, Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y Reportes Bienales de Actualización. Se propone una categorización (ciega, sensible, responsiva o potencialmente responsiva) de las medidas en función de su potencial impacto sobre las desigualdades de género.</p>
<p>Incorporar en la NDC metas y acciones focalizadas en la protección de los derechos de las mujeres rurales.</p>	<p>El Salvador. La NDC promovió un proceso inclusivo en el cual se reconoce la igualdad de género como elemento central. Contiene una ambiciosa meta centrada en la protección de los derechos de las mujeres rurales a través de la creación de empleo y oportunidades de capacitación.</p>
<p>Incluir componentes de resiliencia social con medidas sensibles al género, e</p>	<p>Túnez. La NDC introduce la igualdad de género en las</p>

Cuadro 1. Igualdad de género	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>indicadores de desempeño, desglosados por sexo y por sector.</p>	<p>acciones de adaptación y mitigación e incluye un componente de resiliencia social que contiene 10 prioridades con medidas sensibles al género. Por ejemplo, busca posicionar la igualdad de género como motor de la política agrícola. Se elaborará una estrategia de género y cambio climático para dicho sector e indicadores de desempeño claramente definidos y desglosados por sexo.</p>
<p>Incorporar género en proyectos, sectores prioritarios de mitigación de emisiones, informes bienales de transparencia y en los inventarios de emisiones.</p> <p>Incorporar en las políticas climáticas medidas que contemplen un enfoque de equidad intergeneracional y que garanticen una transición justa de la fuerza laboral.</p>	<p>Argentina. La actualización de la meta de emisiones netas de Argentina al 2030 elaborada en octubre 2021, presenta un enfoque transversal de género para los diferentes sectores e insumos tendientes a garantizar una transición justa de la fuerza laboral. Las medidas seleccionadas priorizan a las comunidades y grupos sociales en situación de vulnerabilidad e incorporan el enfoque de género y la equidad intergeneracional. Especial mención se hace sobre los pueblos indígenas.</p>
<p>Buscar que las instituciones dedicadas a la atención de las mujeres, las infancias y el bienestar social incorporen cambio climático como eje de su quehacer.</p> <p>Trabajar con las organizaciones sociales que atienden las demandas de los grupos de mujeres para que los temas vinculados con cambio climático formen parte de sus agendas.</p>	<p>Sudán del Sur. Su NDC establece que el Ministerio de Género, Niñez y Bienestar Social es responsable de liderar en todos los sectores la incorporación de la perspectiva de género y la justicia social en la acción climática. Dicho ministerio promueve el empoderamiento de las mujeres y se encarga de garantizar que los más vulnerables no queden rezagados en el camino hacia un futuro próspero y bajo en carbono.</p>
Financiamiento género responsivo en las NDC	
<p>México. Crear condiciones para priorizar el acceso de mujeres, jóvenes y</p>	<p>Kenia. La NDC prioriza el acceso de las mujeres al</p>

Cuadro 1. Igualdad de género	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>otros grupos en situación de vulnerabilidad a los mecanismos de financiación climática. Así mismo, trabajar junto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), INMUJERES, el Instituto Nacional para el Desarrollo del Sector Rural (INCA Rural) y el sector privado hacia la implementación de cadenas de valor en agronegocios bajos en emisiones y con perspectiva de género.</p>	<p>financiamiento y promueve la inclusión de mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad a fondos empresariales, financiamiento climático y líneas de crédito.</p>
<p>México. Alinear las políticas climáticas al Índice de Igualdad de Género de la Taxonomía Sostenible de México. Con ello, elaborar un plan de financiamiento climático con la banca y el sector privado para la adaptación y la mitigación dirigido a organizaciones rurales de mujeres.</p>	<p>Moldavia. La NDC prioriza el financiamiento y la elaboración de presupuestos sensibles al género para mejorar el acceso de las mujeres al financiamiento, incluyendo el aumento de fondos destinados a asociaciones de mujeres para implementar medidas de adaptación. Contempla desarrollar un plan de financiamiento sensible al género en colaboración con el sector privado.</p>
<p>México. En el marco la Taxonomía Sostenible de México, priorizar oportunidades para mujeres y fomentar la creación de cooperativas dirigidas por mujeres a través de un fondo de energía renovable.</p>	<p>Zimbabue. Promueve la creación de un fondo de energía renovable destinado a mujeres emprendedoras.</p>
<p>Promover programas piloto dirigidos a jefas de hogar sobre “hipotecas verdes” para que las cooperativas de mujeres puedan acceder a tecnologías energéticas bajas en emisiones de carbono.</p>	<p>Uzbekistán. El programa piloto sobre “hipotecas verdes” apoyó a hogares rurales de cinco regiones para que accedan a tecnologías energéticas bajas en emisiones de carbono. El 67% de las hipotecas se destinaron a jefas de hogar.</p>
Planes de acción de género	
<p>México. Durante el proceso de actualización del PNAGCC y la NDC promover un ejercicio democrático y participativo; la toma de decisiones de las mujeres -en su diversidad- debe implicar a sus redes y organizaciones de base.</p>	<p>Perú. El Plan de Acción de Género es producto de un ejercicio democrático y participativo en el que una diversidad de mujeres y sus organizaciones fueron consideradas como agentes de cambio. Ellas participaron activamente en las discusiones,</p>

Cuadro 1. Igualdad de género	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
	<p>presentaron propuestas y tomaron decisiones. Este ejercicio fue resultado de una sólida coordinación multisectorial e intergubernamental con los distintos grupos de interés de la sociedad civil. El plan fue fundamental para incorporar los enfoques de género, interculturalidad y cambio climático en la política y la acción climática del Estado peruano.</p>
Arreglos institucionales	
<p>Fortalecer la gobernanza climática con enfoque de género e interseccionalidad; promover la formación del funcionariado en estos enfoques y la comprensión del cruce que existe entre estas temáticas.</p>	<p>Ecuador. En 2019, se crea la Mesa Técnica de Género y Cambio Climático (MTGCC) para brindar asistencia técnica especializada en materia de género y mejorar iniciativas y políticas climáticas incluyentes. En este mecanismo participan instituciones públicas, organizaciones del sistema de Naciones Unidas, sector académico, fundaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG) y sociedad civil. Sus funciones principales son: fortalecer políticas públicas con enfoque de género, brindar capacitaciones y aportes para el enriquecimiento del Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático.</p>
<p>Crear arreglos institucionales flexibles e incluyentes de amplios actores; trabajar de manera coordinada la problemática del cambio climático y género con los tres niveles de gobierno, OSC y academia.</p>	<p>Chile. Mesa de Género y Cambio Climático. En 2020, elaboró una lista de chequeo para integrar el enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático. En 2021, presentó el “Manual de gestión para la integración del enfoque de género en la acción climática”. Este mecanismo de coordinación promueve el diálogo entre sectores y apoya en la implementación de políticas climáticas.</p>
<p>México. Fortalecer al Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático</p>	<p>México. En 2020, se crea el Grupo Interinstitucional</p>

Cuadro 1. Igualdad de género	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
(GIGCC) como un cuerpo asesor transversal de la CICC.	de Género y Cambio Climático (GIGCC) , en el cual participan diversas dependencias gubernamentales, OSC, académicas y consultoras. El GIGCC busca fortalecer capacidades en género y cambio climático, promover arreglos institucionales y transversalizar género en las políticas sectoriales.

Recomendaciones

- Generar los mecanismos de participación para que las mujeres y sus organizaciones estén representadas en la toma de decisiones sobre las políticas climáticas y que sus necesidades sean consideradas en los espacios de diálogo y decisión.
- Invertir en la recopilación y el análisis de los datos desagregados para mejorar la comprensión de los impactos diferenciados del cambio climático.
- Incorporar en los mecanismos de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la NDC una clasificación de cada una de las medidas de adaptación y mitigación que permita analizar el impacto que tendrán para avanzar a la igualdad de género .
- Promover mayor sinergia, interacción y trabajo colaborativo entre la federación y las entidades federativas para promover acciones incluyentes en las políticas climáticas.
- Incorporar la igualdad de género en las respuestas frente al cambio climático para incidir estructuralmente en cerrar las brechas de género.

3. Mejores prácticas: grupos sociales en situación de vulnerabilidad frente al cambio climático

Esta sección está organizada de acuerdo con los diversos grupos de interés identificados: **infancias, juventud, personas adultas mayores, personas LGBTQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas y personas afroamericanas**. Se reconoce que las identidades son una construcción social, que no se dan de forma aislada ni son estáticas, siempre están en movimiento y transformación. Las identidades están interconectadas y muchas veces se superponen en una persona y/o grupo.

3.1. Infancias: *ser vistos, ser contados y ser incluidos- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).*

Niños, niñas, niños y adolescentes. *Son niñas, niños y niñas las personas que tienen menos de 12 años; y adolescentes quienes tienen entre 12 años cumplidos y menos de 18 años. Para la inclusión de personas no binarias, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha recomendado el uso de la “e”. Por lo tanto, también deben utilizarse los términos “niñe” o “niñes” para referirse a infancias no binarias. Como opción adicional, pueden utilizarse términos abstractos como “niñez”, “infancia” y “adolescencia”.*¹⁵

Cuestión de fondo

- El cambio climático es el problema de equidad intergeneracional más importante de nuestra época.¹⁶ Por ello, es fundamental tener en cuenta que infancias y adolescentes son sujetos de derechos ante el cambio climático.
- México, contaba en 2019, con una población de 40 millones de niños, niñas y adolescentes (35% de la población). De éstos, 21 millones vivían en pobreza. Entre los hablantes de lengua indígena, el 91% de los niños y niñas se encontraban en pobreza.¹⁷

- El Informe sobre el Índice de Riesgo Climático de la Infancia (UNICEF, 2021) concluyó que 1,000 millones de niños y niñas corrían un peligro extremadamente elevado de sufrir los efectos de la crisis climática y señala que México ocupa el lugar 54 de 200 países evaluados, solo después de Zimbabwe y antes de Djibouti y Rwanda.¹⁸
- El cambio climático afecta las infancias de formas diferentes, de acuerdo con la edad y etapa de desarrollo. Sus comportamientos y sus interacciones con el mundo que les rodea son singulares y dependen de las personas que les cuidan. Durante eventos climáticos extremos (tormentas e inundaciones, por ejemplo) se encuentran expuestos a un mayor riesgo de sufrir impactos en su salud, principalmente quienes están en condición de discapacidad.¹⁹
- La crisis climática incide en el sistema educativo y de salud. Cuando se producen eventos meteorológicos extremos, es posible que se dañe la infraestructura de las escuelas, hecho que repercute en la permanencia del alumnado en el ciclo escolar y promueve la deserción, sobre todo de quienes cuentan con escasos recursos. Esta situación tiene un impacto severo en el futuro de las jóvenes generaciones.²⁰

15 Suprema Corte de Justicia de la Nación (s.f.), Op.cit.

16 [Kwauk, C., Cook, J, et al. \(2019\)](#). La educación de las niñas en el marco de las estrategias climáticas. Global Economy & Development. Documento de trabajo 133.

17 [UNICEF \(2019\)](#). La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024.

18 [UNICEF \(2021\)](#). La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia: Presentación del Índice de Riesgo Climático de la Infancia. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

19 [EPA \(2016\)](#). El cambio climático y la salud de los niños.

20 [Instituto para el futuro de la Educación](#). Tecnológico de Monterrey. El cambio climático es una amenaza para la educación.

Infancias en las NDC

La NDC de México establece como uno de sus principios centrales la equidad intergeneracional. Un análisis de 160 NDC y 13 planes nacionales de adaptación muestra que las estrategias climáticas no dan una adecuada protección social. Los 20 primeros países en materia de emisiones de carbono se centraron menos en la

educación y en las niñas y niños; los países que atienden los problemas de equidad intergeneracional tienden a ser los países “jóvenes”, es decir, países con una gran población menor de 15 años, y son países más vulnerables al cambio climático.²¹

Cuadro 2. Infancias	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>México. En coordinación con UNICEF, elaborar un IRCI para México e incluirlo en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad por Cambio Climático.</p> <p>Incorporar esta herramienta en el diagnóstico y diseño de políticas climáticas preventivas dirigidas específicamente a las infancias.</p>	<p>UNICEF. Índice del Riesgo Climático de la Infancia (IRCI) proporciona una nueva base empírica a escala mundial sobre el número de niñas y niños expuestos a diversos riesgos, perturbaciones y tensiones climáticas y ambientales. El IRCI se apoya en dos pilares básicos: la exposición de la niñez a riesgos, perturbaciones y tensiones climáticas y ambientales y la vulnerabilidad de la niñez.</p>
<p>México. Continuar con la producción de este tipo de series que permiten la concientización de amplios sectores, contribuyen a transformar las prácticas educativas y promueven la acción climática.</p> <p>Buscar apoyo de la cooperación internacional y de fundaciones empresariales para continuar con este tipo de proyectos.</p>	<p>México. UNICEF, INECC, junto con el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), elaboraron la serie “El cambio climático y mis derechos”, dirigida principalmente a docentes de educación básica.</p>
<p>Dirigir y elaborar este tipo de series para escuelas localizadas en municipios vulnerables al cambio climático del país, tomando en cuenta el contexto cultural y sus lenguas indígenas.</p>	<p>México. UNICEF e INECC, elaboraron la serie de televisión “El cambio climático nos toca” dirigida a alumnas y alumnos de educación básica.</p>
<p>Elaborar programas especiales de resiliencia para educandos con discapacidad e integrarles activamente en su diseño a las organizaciones</p>	<p>Cuba. El Programa de fortalecimiento de la resiliencia en educandos con discapacidad los prepara en</p>

21 Kwauk, C.; Cooke, J. (2019) Op cit.

Cuadro 2. Infancias	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
que trabajan con personas con discapacidad.	el conocimiento y aplicación de las medidas para facilitar la adecuada adaptación al cambio climático y a sus consecuencias. Este programa incluye el fortalecer la resiliencia frente a los cada vez más crecientes desastres naturales.
<p>Promover este tipo de iniciativas que atienden de manera integral varias problemáticas: i) participación e involucramiento de personas con discapacidad en la adaptación al cambio climático; ii) brindar opciones de trabajo y iii) considerar a las personas con discapacidad intelectual como agentes de cambio</p> <p>Promover la agenda de cambio climático en las organizaciones sociales que trabajan con infancias con discapacidad.</p>	<p>España. Proyecto Valleverde (2017) “Juntos contra el Cambio Climático”. El proyecto considera a las personas con discapacidad intelectual como agentes de cambio. Dirigido al colectivo escolar a partir de los 8 años. Las personas talleristas son jóvenes con discapacidad intelectual quienes han realizado más de 3600 horas de actividades. En estos talleres han participado 77 centros educativos superando los 3000 participantes. En el marco de este proyecto el colectivo de personas con discapacidad intelectual obtuvo contratos de trabajo.</p>

Recomendaciones

- Generar datos, investigación y evidencia desagregada por sexo y grupo étnico sobre el impacto del cambio climático en las infancias.
- Con base en el Índice de Riesgo Climático de la Infancia (UNICEF, 2021), elaborar un índice adaptado a México.
- Etiquetar financiamiento internacional y nacional dirigido a organizaciones e iniciativas vinculadas a las infancias para fortalecer capacidades de la niñez, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad climática y su diversidad cultural.
- En coordinación con el sector salud, atender las alteraciones emocionales y psicológicas que el cambio climático genera en niñas, niños, adolescentes y jóvenes (miedo, ansiedad, angustia).

3.2. Juventud: necesitamos su contribución en la elaboración de políticas climáticas y aprovechar su potencial.²²

No existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud. Para México, dicho término permite identificar el periodo de vida de una persona que se desarrolla entre la infancia y la adultez y que abarca de los 12 a los 29 años.²³

Cuestión de fondo

- **Para la juventud, el cambio climático constituye un grave problema de desigualdad intergeneracional.** Ello debido a que su contribución a esta crisis no ha sido significativa y frente a dicho fenómeno, [sus derechos humanos se ven amenazados](#) por la acción o inacción de las generaciones que los precedieron.
- Principales obstáculos en la transición de la infancia a la vida adulta: embarazo a edades tempranas, desempleo, precariedad laboral, deserción escolar, bajo acceso a servicios de salud amigables y de calidad, a mecanismos de participación sustantivos, entre otros.²⁴

- En 2020 residían en México 37.7 millones de personas jóvenes (de 12 a 29 años) que representaban 30% de la población del país. De esta población, 49.8% eran hombres y 50.2% mujeres.²⁵ La edad mediana de la población fue de 29 años. Sin embargo, se observa una importante variación en cuanto a las dinámicas demográficas entre las entidades federativas. Por ejemplo, Chiapas presentó la población más joven (24 años).²⁶
- El 21.5% de esta población habitaba en localidades rurales y de esta cifra, 50.3% eran mujeres y 49.7% hombres.²⁷
- Las personas jóvenes no son solo víctimas del cambio climático, sino que también aportan contribuciones de gran valor a la acción por el clima.²⁸

Juventud en las NDC

Hasta junio de 2023, en América Latina y el Caribe 33 países presentaron su primera comunicación de NDC y 24 países su segunda actualización. De éstas, solo 38% de la región hace referencia explícita a las juventudes, entre ellos Antigua y Barbuda, Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Honduras, México y Santa Lucía.²⁹ El 60 % de los países de la Promesa Climática, auspiciado por PNUD consultaron a grupos de jóvenes durante sus procesos de revisión de las NDC, lo que dio lugar a medidas y acciones políticas específicas.³⁰

22 [British Council \(2021\)](#). La voz de la Juventud en el tema de la acción Climática. México.

23 [Instituto Mexicano de la Juventud \(2017\)](#). ¿Qué es ser joven?.

24 [UNFPA \(S.f.\)](#) Adolescencia y Juventud.

25. [INEGI \(2023\)](#). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud.

26. UNFPA. Op. cit.

27. Gobierno de México. ¿Qué nos dice el Censo de Población sobre la juventud rural de nuestro país?

28 [UN \(S.f.\) La juventud en Acción.](#)

29. [UNICEF \(2023\)](#). Estrategia Regional de Acción para el Empoderamiento de la Niñez, Adolescencia y Juventud en América Latina y El Caribe (2023-2025).

30. PNUD (s.f.) Op.cit.

Cuadro 3. Juventud	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>En la planeación de las políticas climáticas incluir de manera intersectorial, coordinada, complementaria y transversal las actividades de la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE), sobre todo aquellas dirigidas a la juventud.</p> <p>Construir capacidades institucionales para lograr operativizar los objetivos y las acciones de ACE según las capacidades y prioridades nacionales, especialmente en los sectores de energía, transporte, agricultura y bosques.</p> <p>Incorporar a los gobiernos locales como parte esencial, sobre todo a los municipios vulnerables al cambio climático.</p>	<p><u>Acción para el Empoderamiento Climático (ACE).</u> Propuesta transversal de política pública que promueve seis elementos: educación, conciencia pública sobre el cambio climático, capacitación, participación pública, acceso público a la información y cooperación internacional. Busca generar y articular capacidades que impulsen una acción transformadora frente al cambio climático, con la profundidad y urgencia que este desafío requiere.</p> <p><u>Costa Rica, Chile, Uruguay, Colombia y República Dominicana</u> entre otros, han desarrollado marcos de trabajo relacionados para el empoderamiento climático y llevan a cabo esfuerzos por involucrar cada vez más a la ciudadanía en su implementación, en especial a la juventud y a las personas indígenas.</p>
<p>Adaptar este programa a las realidades nacionales para fortalecer la organización, participación en la acción climática de la juventud, sus organizaciones y redes.</p> <p>Promover que los hacedores de las políticas públicas se capaciten para diseñar intervenciones climáticas incluyentes. Integrar las acciones de ACE a las NDCs.</p>	<p><u>Argentina (ACE).</u> Segunda NDC enuncia que al 2030 se promoverán acciones tendientes al empoderamiento climático, así como políticas educativas y culturales que fomenten transversalmente la sensibilización ambiental y climática, la participación pública de organizaciones juveniles y diferentes actores locales, la formación docente en educación ambiental para el cambio climático, la capacitación y la asistencia.</p>
<p>México. Realizar encuestas de opinión entre la población joven, con el fin de conocer su sentir frente al cambio climático y retomar estos insumos en las políticas climáticas.</p>	<p><u>PNUD (2021).</u> Encuesta de Opinión "Peoples' Climate Vote" refleja el sentir de más de la mitad de la población mundial. El 64% de las personas encuestadas cree que el cambio climático constituye una emergencia global. La encuesta abarcó 50 países con más de la mitad de la población mundial, incluidos</p>

Cuadro 3. Juventud	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
	más de medio millón de personas menores de 14 años, segmento demográfico clave que normalmente no puede participar en los procesos electorales.
Promover alianzas entre fundaciones, universidades, agencias internacionales, organizaciones de jóvenes y gobiernos para empoderar, visibilizar y desarrollar estrategias y metodologías participativas que faciliten la incorporación de sus demandas en las políticas climáticas.	Fundación MERI y UNICEF (2021). Programa regional de clima y medio ambiente en América Latina y el Caribe. Es una alianza de colaboración para promover, empoderar y visibilizar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en políticas y acciones climáticas.
<p>México. Crear un Grupo Consultivo Juvenil sobre Cambio Climático para que en la CICC se escuche de manera directa sus propuestas y se promueva un diálogo intergeneracional con el fin de retomar y atender sus demandas.</p> <p>Que el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) sea parte activa de la CICC e incorpore en su agenda de trabajo programas preventivos para atender a este grupo poblacional ante los impactos del cambio climático.</p> <p>Cuando se elaboró la Ley General para la Juventud, incorporar el enfoque de cambio climático y los principios de equidad intergeneracional e interseccionalidad.</p>	Grupo Consultivo Juvenil sobre Cambio Climático. Creado a instancia del Secretario General de las Naciones Unidas (ONU). Su función es brindar asesoramiento, incorporar el punto de vista y las experiencias diversas de la juventud, así como emitir recomendaciones concretas en cómo acelerar la acción climática.
<p>Visibilizar e incorporar a las discusiones climáticas a las redes juveniles.</p> <p>Retomar la visión de YOUNGO de trabajar la crisis climática desde la perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad y enfoque inclusivo.</p>	YOUNGO. Grupo juvenil oficial de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Funciona como una estructura de representación del trabajo en acción climática de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de diferentes nacionalidades. Sus representantes realizan declaraciones oficiales, proporcionan aportes técnicos y políticos a las negociaciones y promueven la participación y la motivación de niñas, niños,

Cuadro 3. Juventud	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
	adolescentes y jóvenes en proyectos de cambio climático a nivel local y nacional. Trabaja la crisis climática desde la perspectiva de género y la interculturalidad.
México. Retomar en las políticas climáticas las propuestas de los foros que organiza LCOY.	Conferencias Locales de la Juventud (Local Conferences of Youth, LCOY). Son espacios descentralizados e incluyentes de la diversidad que trabajan a nivel global para empoderar, educar y articular a la juventud para actuar localmente frente a la crisis climática. LCOY elabora contribuciones para la posición global de la juventud en las negociaciones de las Conferencias de las Partes (COP) de la CMNUCC.
México. Apoyar la formación de una coalición de jóvenes para la acción climática como un espacio desde el cual puedan incidir en políticas climáticas, proponer acciones, soluciones y monitorear el impacto de los programas y proyectos que se llevan a cabo para enfrentar al cambio climático.	Red UNESCO de jóvenes para la acción climática. Es una plataforma que conecta redes de jóvenes que trabajan en la acción por el clima a nivel mundial. En 2019, durante la COP25 formaban parte de la red más de 105,500 jóvenes de 184 países. Su agenda de trabajo consiste en proponer acciones y soluciones innovadoras locales e incidir en políticas públicas.
México. Dar mayor difusión a este programa, buscar financiamiento de donantes (internacionales y privados) y publicar y difundir los resultados e impactos alcanzados con esta iniciativa.	México. Proyecto Operación COP, Juventudes Embajadoras por el Clima. Busca incluir a jóvenes en las negociaciones que lleva a cabo la delegación mexicana que asiste a las COP. El proyecto es liderado por SRE y, participan otras dependencias como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), IMJUVE, el Instituto Matías Romero (IMR), The Climate Reality Project de América Latina y UNICEF. En las COP 27 y 28 participaron jóvenes indígenas y afromexicanos.
Difundir este programa masivamente en organizaciones locales y redes de	Grupo de Financiamiento Climático para

Cuadro 3. Juventud	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
jóvenes.	Latinoamérica y el Caribe (GFLAC). Es un programa de capacitación destinado a líderes juveniles que trabajan cambio climático en América Latina y el Caribe. Su objetivo es formar jóvenes en finanzas sostenibles brindándoles información y herramientas para que contribuyan en la transformación del sector financiero como vía para acelerar la descarbonización de las economías y su resiliencia ante los efectos del cambio climático. Promueve esta transformación en un marco de respeto a los derechos humanos, indígenas, e intergeneracionales, la equidad de género y la vida de especies y ecosistemas.
México. Difundir desde el IMJUVE las convocatorias y los logros obtenidos en este programa.	Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) (2024). Programa Generación de Líderes Ambientales dirigido a jóvenes de México, Canadá y Estados Unidos con el fin de que desarrollen capacidades para acceder a capital semilla (financiamiento inicial) y lograr un impacto significativo en sus comunidades.

Recomendaciones

- Promover reuniones/foros y organizar espacios de debate público que garanticen el derecho de la juventud a la participación y la construcción de políticas climáticas que retomen sus demandas y necesidades.
- Generar datos y evidencias sobre el impacto diferenciado del cambio climático en la juventud de México.
- Etiquetar financiamiento climático a nivel federal y en las entidades federativas dirigido a organizaciones e iniciativas lideradas por personas jóvenes que trabajen temas sobre cambio climático.
- Crear mecanismos para el acceso a la información sobre cambio climático, adaptada a los distintos contextos geográficos, étnicos y lenguas indígenas presentes en el país.

3.3. Personas adultas mayores: *acción climática inclusiva y en pro de un envejecimiento sostenible.*

*La ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) en el artículo 3ro señala que: las personas adultas mayores son aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.*³¹

Cuestión de fondo

- **El cambio climático y el envejecimiento de la población tienen un efecto multiplicador.** Ello debido a su poca movilidad, su dependencia, así como la condición física, emocional o mental, lo que crea un nexo de vulnerabilidad que se prevé se incremente en las próximas décadas.³² Esta situación se agrava por la pobreza y la ubicación geográfica en la que viven estas personas, que usualmente son las zonas rurales remotas o las zonas costeras.³³
- A pesar de lo anterior, estos fenómenos se abordan por separado sin avizorar sus importantes implicaciones políticas, sociales, económicas y de salud, entre otras.³⁴
- En 2022, el 14 % de la población total del país eran personas adultas mayores.³⁵ En 2021 el 52.4% de la población con 60

años y más presentaba alguna limitación, discapacidad o algún problema o condición mental.³⁶

- Las personas adultas mayores experimentan mayor vulnerabilidad en situaciones de desastre, olas de calor y mala calidad del aire, entre otras. Las dificultades para oír o ver pueden limitar el acceso a la información y el conocimiento de la gravedad de la situación de emergencia. Los problemas crónicos de salud o necesidades particulares de las personas adultas mayores pueden retrasar una evacuación en situaciones de riesgo/amenaza climática. Las personas adultas mayores también pueden ser reacias a buscar refugio.³⁷

31 Cámara de Diputados (2022). [Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores \(LDPAM\)](#).

32 Red Helpage International, [El cambio climático en un mundo que envejece](#).

33 ACNUDH (2023) [Resiliencia climática y las personas de edad. Experta Independiente sobre los derechos humanos por las personas de edad](#).

34 REDEN (2022) [Cuadernillo de Trabajo Octava Escuela Internacional de Verano Sobre Envejecimiento: “La vejez en contexto de transformaciones globales: Desafíos éticos transdisciplinarios](#)

35 INEGI (2022). [Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores](#).

36 CONAPO (2021). [Día Internacional de las Personas de Edad](#).

37 ACNUDH (2023). Op. cit.

Cuadro 4. Personas adultas mayores	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>México. Las elecciones del 2 de junio de 2024 son una oportunidad para que las nueve entidades federativas que tuvieron elecciones y sus municipios incluyan en la elaboración de sus Programas de Acción Climática estrategias para atender y prevenir los impactos del cambio climático en las personas adultas mayores.</p> <p>Retomar la metodología desarrollada por el Gobierno de la CDMX en los siguientes instrumentos: Estrategía Local de Acción Climática 2021-2050 y Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2021. Sobre todo, con relación a la vulnerabilidad que enfrentan personas adultas mayores en los municipios vulnerables al cambio climático.</p>	<p>México. Gobierno de la Ciudad de México- CDMX Estrategía Local de Acción Climática 2021-2050; Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2021. Analiza por alcaldía la vulnerabilidad frente al cambio climático de personas adultas mayores.</p>
<p>México. Incorporar en la agenda de trabajo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) acciones para atender y prevenir los impactos del cambio climático en las personas adultas mayores.</p>	<p>Chile. Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). Trabaja para que las personas mayores conozcan la crisis climática y sean conscientes de sus impactos. Realizan talleres, charlas motivacionales para que se conviertan en “embajadores climáticos” y, asuman como una responsabilidad intergeneracional el cuidado del medio ambiente</p>
<p>México. Promover la formación de un grupo de expertos científicos, activistas y políticos adultos mayores comprometidos en la lucha contra el cambio climático para asesorar a la CICC y a las dependencias del gobierno federal que atienden sus necesidades frente al cambio climático.</p> <p>Invertir en las personas mayores como embajadores (as) medioambientales permite reconocer a este grupo etario como agente de cambio.</p>	<p>Organización The Elders. Grupo mundial de estadistas y activistas mayores que respalda con firmeza el objetivo de limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C. Exigen justicia climática para que los países más ricos asuman la responsabilidad de ayudar a los países de bajos ingresos a adaptarse a los impactos de la crisis climática.</p>
<p>Fomentar que las personas mayores sean consideradas miembros activos de sus comunidades, líderes respetadas y poseedoras de conocimientos tradicionales e históricos en las actividades de mitigación y adaptación.</p>	<p>Gramin Vikas Vigyan Samiti (GRAVIS). En el desierto de Thar, India, esta organización estableció grupos de aprendizaje intergeneracionales para comprender las</p>

	implicaciones de la crisis climática y promover su empoderamiento e influencia política.
Promover iniciativas lideradas por personas mayores que permiten visibilizar su rol como agentes de cambio, lo cual es importante para acotar la discriminación y la exclusión.	Bangladesh. Camboya, Tailandia y Vietnam. Personas mayores trabajan en proyectos de captura de carbono y mejora del suelo en las aldeas, convirtiendo desechos vegetales en potenciadores del suelo (biocarbón) y captura de carbono.
Incorporar el conocimiento y el liderazgo comunitario de personas adultas mayores en el diseño e implementación de proyectos y programas de adaptación.	Bolivia. Sumaj Punchay. Organización comunitaria que trabaja con personas adultas mayores en zonas rurales de Bolivia para recuperar el conocimiento histórico del territorio y aprovecharlo en la gestión sostenible del agua y producción de hortalizas orgánicas.

Recomendaciones

- Generar datos y evidencia sobre el impacto del cambio climático en las personas adultas mayores de México.
- Garantizar que los derechos y la capacidad de acción de las personas adultas mayores como agentes de cambio sean reconocidos e incorporados en el marco normativo y programático sobre cambio climático. Por ejemplo, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), la NDC, el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) y los Planes Estatales de Acción Climática (PEACC) deben tomar en cuenta las capacidades, derechos y vulnerabilidades de las personas mayores, así como atender el envejecimiento de la población en sus líneas de acción.
- Garantizar que las iniciativas comunitarias de mitigación y adaptación al clima sean inclusivas, apoyen e involucren a las personas adultas mayores.
- Garantizar que las personas adultas mayores tengan acceso a la información sobre la vulnerabilidad climática, sus consecuencias y las acciones que puedan emprender para lograr mayor resiliencia.

3.4. Personas LGBTQ+: *lo que no se nombra es invisible.*³⁸

Diversidad sexual/diversidad sexo genérica

*Se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas para expresar y vivir su sexualidad, sus preferencias u orientaciones e identidades sexuales y de género. Todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos que tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.*³⁹

*LGBTI: abreviatura que se usa como término colectivo para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (el término trans se refiere a travestis, transexuales y transgéneros) e intersexuales.*⁴⁰

*LGBTQ+: acrónimo de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer. El signo “+” representa a las personas con una orientación sexual, una identidad de género, una expresión de género y características sexuales diversas que se identifican a sí mismas utilizando otros términos.*⁴¹

38Existen diversas formas de nombrar a las personas de la diversidad sexual. En este reporte se respetan esas formas cuando son citas textuales. Hemos elegido la abreviatura LGBTQ+ por considerarlo más incluyente que otros que hacen referencia a la diversidad sexual/diversidad sexo genérica. Incluye a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer. El signo “+” representa a las personas con una orientación sexual, una identidad de género, una expresión de género y características sexuales diversas que se identifican a sí mismas utilizando otros términos.

39INEGI (s.f.) [Conociendo a la población LGBTI+ en México.](#)

40Gobierno de México [¿Qué es la identidad de género?](#)

Cuestión de fondo

- La [Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual y de Género](#) (ENDISEG, 2021) indica que al menos 1 de cada 20 personas de 15 años o más en México forma parte de la comunidad LGBTI+. Esta información es fundamental para desarrollar políticas públicas que mejoren la realidad y el bienestar de este grupo históricamente discriminado y excluido.⁴²
- La ENDISEG reveló que en México 5.1% de la población de 15 años y más se considera lesbiana, gay, bisexual, transexual, intersexual u otra, lo que equivale a 5 millones de personas; a) 909 mil personas se identifican como personas trans y/o no binarias, b) la mayoría de la población LGBTI+ son jóvenes (33.3 % tienen entre 15 y 19 años, 20.4 % tienen entre 20 y 24 años, y 13.8 % tienen entre 25 y 29 años) y c) las entidades con mayor número de personas que se identifican LGBTI+ son el Estado de México (490,000) y la Ciudad de México (311,000).⁴³
- Para conocer los impactos del cambio climático en esta población es necesario generar conocimientos y datos sobre el tipo de afectaciones que tienen en su vida cotidiana. Los datos cuantitativos sólidos sobre las experiencias de

41Organización Internacional del Trabajo (2022). [Inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer \(LGBTIQ+\) en el mundo del trabajo: una guía de aprendizaje.](#)

42Animal Político (junio 2023) [El poder de la diversidad: la inclusión LGBT+ como motor de progreso](#)

43INEGI (2022). Comunicado de Prensa N° 340/22. Encuesta Nacional sobre Diversidad sexual y de género (ENDISEG) 2021.

desarrollo y resultados diferenciales de las personas LGBTQ+ son muy escasos.

- En las últimas dos décadas han surgido OSC que trabajan el vínculo de personas LGBTQ+ y cambio climático, lo cual ha generado una importante producción de trabajos científicos.
- También, se observa una apertura de los organismos internacionales para incorporar demandas y necesidades de

esta población. Sin embargo, persiste la discriminación y la violencia, influyendo en bajos resultados educativos, pérdida de empleos, pérdida de vivienda, carencia de servicios de salud y falta de acceso a servicios financieros. Lo que en muchos casos genera la exclusión e impactos severos en su vida. ⁴⁴

Cuadro 5. Personas LGBTQ+	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>Promover consultas con las personas LGBTQ+ en todos los aspectos de la política climática.</p> <p>Fortalecer la voz y representación de las personas LGBTQ+ y sus organizaciones en los mecanismos gubernamentales encargados de formular, concertar, coordinar e instrumentar las políticas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Argentina (2020). La segunda NDC reconoce los derechos de las mujeres LGBTQ+, la soberanía sobre sus cuerpos, vidas y territorios y su capacidad para tomar decisiones. Promueve en todos los aspectos de la política climática la participación y la toma de decisiones de las mujeres y la población LGBTQ+. Contiene una línea prioritaria en género y autonomía para fortalecer la voz y representación de las mujeres y LGBTQ+ sobre los territorios que habitan. Busca garantizar el acceso a recursos materiales, educativos, informativos, formativos, financieros y tecnológicos y reconoce su rol como agentes de cambio en los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático.</p>
<p>México. La actualización de la NDC y del PNAGCC brinda la oportunidad para consultar y conocer las necesidades y propuestas de esta población y avanzar en el diseño de políticas climáticas incluyentes.</p>	<p>Canadá. El gobierno de Canadá desarrolló una estrategia de igualdad de género y cambio climático que tiene como objetivo integrar la perspectiva de género y la inclusión de personas LGBTQ+ en todas las</p>

44 Banco Mundial (s.f.) Orientación sexual e identidad de género

Cuadro 5. Personas LGBTQ+

Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
	<p>políticas y programas relacionados con el cambio climático. Así mismo, toma en cuenta los impactos climáticos diferenciados por género sobre las personas LGBTQ+ durante fenómenos meteorológicos extremos ya que experimentan una mayor vulnerabilidad debido a que poseen menores ingresos y a la inseguridad de sus viviendas. Además, puede incrementarse su exposición a los impactos de desastres como incendios e inundaciones y tener un acceso reducido a los servicios de emergencia.</p>
<p>En mitigación, promover y aumentar la inclusión de personas LGBTQ+ en el mercado de trabajo y en la toma de decisiones dentro de la industria energética.</p> <p>Promover la inclusión financiera para que empresas del sector energético sean dirigidas por personas LGBTQ+.</p>	<p>Argentina (2023). Propone incluir acciones para aumentar la participación de mujeres y LGBTQ+ en el mercado de trabajo y en la toma de decisiones del sector industrial energético altamente masculinizado. Recomienda impulsar líneas de trabajo vinculadas a la inclusión financiera con perspectiva de género que permitan el acceso al financiamiento a empresas lideradas por mujeres y personas LGBTQ+. Además, promueve el tener en cuenta sus necesidades de financiamiento, al igual que brindar los apoyos técnicos necesarios.</p>
<p>México. Realizar encuestas y censos con el fin de conocer los impactos diferenciados del cambio climático que vive la población LGBTQ+.</p>	<p>Estados Unidos (2023). La Orden Ejecutiva 14075 instruyó que para promover la igualdad para personas LGBTQ+ se lleve a cabo en la administración federal un proceso de recopilación de datos y evidencias con el fin de mejorar su salud y bienestar. Para ello, se hará un censo sobre los impactos del cambio climático en las poblaciones LGBTQ+. Esta información servirá para diseñar los programas, políticas y regulaciones de las agencias gubernamentales.</p>

Cuadro 5. Personas LGBTQ+	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
Incorporar en las políticas climáticas el vínculo entre cambio climático, salud humana y mental para atender las necesidades y demandas específicas de la población LGBTQ+.	Estados Unidos. La Quinta Evaluación del Clima aborda el tema LGBTQ+ en el capítulo 15 sobre salud humana; se enfatiza la atención de la salud mental de personas damnificadas por el cambio climático.
México. Realizar una consulta pública para integrar las necesidades y demandas de las personas LGBTI en materia de salud y cambio climático.	PNUD- (2021) llevó a cabo en Asia Pacífico la consulta pública denominada “Garantizar la integración de las necesidades de las mujeres y las personas LGBTI en la acción sobre salud y cambio climático”. Su objetivo fue brindar insumos para desarrollar políticas climáticas centradas en la población LGBTQ+ basadas en derechos de acceso a la salud frente a los desafíos planteados por el cambio climático.
Desarrollar una plataforma para que las personas LGTBQ+ compartan cómo experimentan los impactos climáticos e identifiquen formas/medidas que les permitan construir y fortalecer sus capacidades adaptativas.	Comunicación verbal de persona entrevistada. La Universidad de Auckland, el Instituto de Resiliencia de la Universidad de Filipinas, la Iniciativa de Desarrollo de Resiliencia, Edge Effect, el Centro de Género y Desastres de University College London y la Red de Género y Desastres desarrollaron una plataforma para que las minorías de género discutan cómo experimentan los impactos del cambio climático e identifiquen formas de construir sus capacidades de adaptación.
Difundir entre las organizaciones y colectivos LGBTQ+ este tipo de reuniones internacionales y sus conclusiones. Así mismo, contemplar financiamiento y promover que participen representantes de estas organizaciones en este tipo de eventos.	Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) está promoviendo ejercicios exploratorios para definir una estrategia que atienda las dimensiones de la población LGBTQ+ al cambio climático y la justicia ambiental en América del Norte. En 2023 y 2024 se llevaron a cabo dos encuentros. Agencia de la ONU para Refugiados - ACNUR Trabaja el

Cuadro 5. Personas LGBTQ+	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
	tema de migración y LGBTQ+. En 2021, organizó una mesa redonda global para definir una acción conjunta para la protección de las personas LGBTIQ+ desplazadas por la fuerza.
Tomar en cuenta las necesidades específicas de las personas LGBTQ+ descritas en este documento y aplicarlas a las políticas climáticas.	Queers X Climate y Out for Sustainability enviaron una solicitud para garantizar que la evaluación global del Acuerdo de París tenga en cuenta las necesidades específicas de las personas LGBTQ+ en términos de acceso a recursos y servicios para hacer frente a los impactos del cambio climático, así como reconocer el trabajo que han realizado para luchar contra dicho fenómeno.
Desarrollar líneas de investigación, construir conocimiento, publicar estudios y sistematizar datos sobre el impacto diferenciado del cambio climático en estas poblaciones.	Proyecto Queer Ecojustice Desarrolló una lista de recursos que cubren una amplia gama de temas relacionados con los impactos históricos del cambio climático en las poblaciones LGBTQ+.
Crear y aplicar políticas antidiscriminatorias por motivos de orientación sexual e identidad de género en todos los aspectos de las políticas climáticas.	Inclusive and Equitable Emergency Management for LGBTQ+ Communities . Out for Sustainability . Presenta un análisis y propuestas de acciones que pueden ser retomadas para incluir a la población LGTBTQ+ en las políticas climáticas.

Recomendaciones

- Desarrollar políticas climáticas con enfoque de justicia climática e igualdad de derechos para la inclusión de las personas LGBTQ+ con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades, acceso equitativo a información, recursos, apoyo técnico y capacitación. Con ello se asegurará que cualquier persona afectada por el cambio climático tenga acceso al apoyo y los servicios que necesitan, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

- Asegurar que la participación y las consultas sobre cambio climático vayan más allá de invitar para cubrir con una cuota a representantes de la comunidad LGBTQ+; es decir, que participen en la toma de decisiones, se vinculen en la implementación de proyectos y programas y sean relevantes en las negociaciones internacionales de cambio climático.
- Promover investigación, generación de datos y estudios sobre las vulnerabilidades específicas de las comunidades LGBTQ+ frente al cambio climático.
- Reconocer las contribuciones de las personas LGBTQ+ en los sistemas de cuidados específicamente frente a un evento climático.

3.5. Personas con discapacidad: *nada sobre nosotros, sin nosotros.*

Personas con discapacidad. *Son aquellas personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.*⁴⁵

Cuestión de fondo

- En 2020, el total de población de México que presentaba algún tipo de discapacidad fue de 7 168 178 personas; 53% fueron mujeres y 47% hombres, 13% niñas y niños, 12% personas jóvenes, 31% personas adultas y 45% personas adultas mayores. **Se ha demostrado el vínculo que existe entre el incremento de la edad y el riesgo de tener dificultad para enfrentar la crisis climática.**⁴⁶
- La dificultad más reportada para las personas con discapacidad fue caminar, subir o bajar (41%). El 19% de las

personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental de 15 años y más eran analfabetas; 21% eran mujeres y 17% hombres.⁴⁷

- En 2020, el 4.7% de la población indígena entre 3 y 17 años tenían alguna limitación o discapacidad.⁴⁸
- Las personas con discapacidad a menudo registran tasas de morbilidad y mortalidad desproporcionadamente mayores y figuran entre quienes tienen menos acceso al apoyo de emergencia.⁴⁹
- Los desastres naturales repentinos y los fenómenos de evolución lenta pueden afectar gravemente el acceso de las personas con discapacidad a la alimentación y la nutrición, al agua potable y el saneamiento, a los servicios de atención de la salud y a los medicamentos, a la educación, capacitación y a una vivienda adecuada, así como al acceso a un trabajo decente.⁵⁰ Las personas con discapacidad tienen de 2 a 4 veces más probabilidades de morir en

45 OPS-OMS (s.f.). Discapacidad.

46 INEGI (2021). [Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad \(Datos Nacionales\)](#).

47 Ibid.

48 REDIM (2022). Niñas, niños y adolescentes indígenas con discapacidad.

49 UN (2020). [Estudio analítico sobre la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en el contexto del cambio climático](#).

50 AQUAE Fundación (s.f.) Las personas con discapacidad ante la emergencia climática.

desastres y emergencias que las personas sin discapacidad.

⁵¹

- Las personas con discapacidad han estado prácticamente ausentes de los debates climáticos y existen pocas publicaciones sobre los efectos de este fenómeno en sus derechos.⁵²

Personas con discapacidad en las NDC

El Informe sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en las políticas climáticas (2023)⁵³ reportó que solo 39 de las 195 partes del Acuerdo de París hacen referencia en las NDC a las personas con discapacidad. De estas, muchas de las referencias son de carácter general y carecen de especificidad y profundidad. La mayoría de los países se limitan a mencionar la mayor vulnerabilidad de las personas con discapacidad a los efectos del cambio climático.

Sólo 15 partes incluyen medidas concretas para la inclusión de las personas con discapacidad en sus NDC. Sólo seis NDC hacen

- En las entrevistas realizadas durante este trabajo, se señaló que en México no hay OSC dedicadas a personas con discapacidad que trabajen cambio climático.

referencia específica a los derechos de las personas con discapacidad y sólo cuatro reconocen la importancia de integrar los conocimientos de las personas con discapacidad en la toma de decisiones sobre el clima.

Aunque 17 NDC reconocen la importancia de garantizar la participación de las personas con discapacidad, sólo dos NDC aportan pruebas de que las personas con discapacidad han participado en el desarrollo de las NDC.⁵⁴

Cuadro 6. Personas con discapacidad	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
Desarrollar programas y protocolos específicos para garantizar la protección, atención digna y autonomía de las personas con discapacidad frente a los impactos del cambio climático y las emergencias climáticas.	Cuba . Plan de Estado de 2017 para hacer frente al cambio climático . Comprende cinco acciones estratégicas que tienen en cuenta a las personas con discapacidad.
Informar, preparar, capacitar y empoderar a las personas con discapacidad	

⁵¹ OPS-OMS (s.f.) Op. Cit.

⁵² UN (2020). Personas con discapacidad afectadas desproporcionadamente por el cambio climático.

⁵³ Sébastien Jodoin, Amanda Bowie-Edwards, Katherine Lofts, Chloe Rourke, Sajneet Mangat y Elham Youssefian, Informe sobre la situación de los derechos de las personas con

discapacidad en las políticas climáticas en 2023 (Centro de Derechos Humanos y Pluralismo Jurídico y Alianza Internacional de la Discapacidad, 2023)

⁵⁴ Ibid.

Cuadro 6. Personas con discapacidad	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>para que puedan responder con autonomía a las amenazas climáticas.</p> <p>Diseñar políticas inclusivas que incorporen los conocimientos y las prioridades de las personas con discapacidad.</p> <p>Incorporar el liderazgo de las personas con discapacidad y sus organizaciones en los esfuerzos para combatir la crisis climática.</p>	<p>La directiva para la reducción de desastre del presidente del consejo de defensa nacional exige que se informe de las medidas tomadas para proteger a las personas con discapacidad y obliga a preparar e instruir a las personas con discapacidad para enfrentar desastres, a tenerlas en cuenta en los planes de evacuación, y poner a su disposición refugios y unidades de asistencia accesibles durante los desastres y las situaciones de emergencia.</p>
<p>Realizar estudios y consultar a las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad sobre medidas concretas que podrían llevar a cabo para la reducción de carbono sin afectar su capacidad de movilidad.</p>	<p>NDC Emiratos Árabes Unidos, incluye medidas concretas para incluir a las personas con discapacidad en las medidas de reducción del carbono.</p>
<p>Estudiar y obtener datos sobre la deserción escolar de personas con discapacidad debido a los impactos del cambio climático.</p>	<p>NDC Vietnam menciona ejemplos concretos de vulnerabilidad, como la deserción/abandono escolar de niños discapacitados debido a los efectos del cambio climático.</p>
<p>Diseñar y aplicar medidas específicas para la adaptación de las personas con discapacidad que refuercen su resiliencia al cambio climático.</p> <p>Garantizar que toda la información relativa a la mitigación y adaptación al cambio climático esté disponible en un formato accesible.</p> <p>Garantizar la participación informada y efectiva y la toma de decisiones de las personas con discapacidad y organizaciones que las representan en la política climática.</p> <p>Garantizar que los derechos de las personas con discapacidad se respeten, protejan y apliquen en el diseño, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las políticas climáticas.</p>	<p>NDCs Fiji, Mauricio, Moldavia, Papúa Nueva Guinea y Tanzania. Identifican a las personas con discapacidad como un segmento de la población que requiere medidas específicas de adaptación</p>

Cuadro 6. Personas con discapacidad	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>Garantizar la plena integración de los derechos humanos de las personas con discapacidad en las políticas e iniciativas climáticas a nivel nacional.</p> <p>Evaluar y abordar los impactos diferenciales del cambio climático sobre los derechos de las personas con discapacidad con un enfoque interseccional.</p> <p>Diseñar políticas climáticas específicas para las personas con discapacidad que viven en pobreza y los grupos subrepresentados de personas con discapacidad, como las personas con discapacidad intelectual, con discapacidad psicosocial o sordociegas.</p>	<p>Informe sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en las políticas climáticas 2023. Analiza la inclusión de las personas con discapacidad en las NDC y emite recomendación para una inclusión efectiva.</p>
<p>Elaborar una estrategia nacional y protocolos para el rescate y salvamento de las personas con discapacidad frente a emergencias climáticas con un enfoque multidimensional que tenga en cuenta los diversos tipos de discapacidad y atienda los diferentes tipos de vulnerabilidad que enfrentan.</p>	<p>Italia. La Carta de Verona: El rescate de personas con discapacidad, en caso de desastre, ocupa un lugar central en la estrategia nacional de Italia con el fin de actuar y rescatar a esta población en situaciones de desastre y emergencia. Destaca la necesidad de un enfoque multidimensional que tenga debidamente en cuenta los diversos tipos de discapacidad y grados de vulnerabilidad.</p>
<p>Desarrollar protocolos de respuestas a emergencias climáticas con intervenciones a nivel de hogares, comunidades/colonias y municipios.</p>	<p>Bangladesh. El modelo Gaibandha fomenta la resiliencia inclusiva de las personas con discapacidad en respuesta a las inundaciones con intervenciones a nivel de los hogares, las comunidades y los municipios.</p>
<p>Fortalecer este tipo de iniciativas y difundir a nivel federal y en particular frente a emergencias climáticas las respuestas que se llevan a cabo desde la sociedad civil para llegar al mayor número de personas con discapacidad.</p>	<p>México. Huracán OTIS. La organización “Yo También” realizó por internet transmisiones tituladas “<i>Bienvenido a SOS Discapacidad Otis</i>” con el fin de brindar información para cubrir la emergencia provocada por el huracán y atender a las personas con discapacidad.</p> <p>México. Red de Apoyo Humanitario a la Discapacidad ante crisis por Otis. Esta Red, surgió para dar</p>

Cuadro 6. Personas con discapacidad	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
	<p>respuesta a los impactos del huracán Otis en las personas con discapacidad y está integrada por más de 20 colectivos y organizaciones así como personas a título personal.</p>
<p>Desarrollar programas educativos específicos para que los educandos con discapacidad adquieran conocimientos sobre qué es el cambio climático y cómo pueden adaptarse e incrementar su resiliencia frente a dicho fenómeno.</p>	<p>Cuba. Programa de fortalecimiento de la resiliencia en educandos con discapacidad. Prepara a los educandos con discapacidad en la aplicación de medidas para facilitar su adaptación al cambio climático y responder a los más crecientes desastres naturales.</p>

Recomendaciones

- Adoptar una perspectiva interseccional hacia la acción climática inclusiva de la discapacidad que reconozca y aborde las múltiples barreras a las que se enfrentan las mujeres con discapacidad, la niñez, los pueblos indígenas, las personas racializadas y los adultos mayores, las personas con discapacidad que viven en la pobreza y los grupos subrepresentados de personas con discapacidad, como las personas con discapacidad intelectual, las personas con discapacidad psicosocial o las personas con sordoceguera.⁵⁵
- Durante la elaboración de políticas de acción climática, diseñar mecanismos de consulta específicos para garantizar que las personas con discapacidad y sus organizaciones participen en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas climáticas y para aumentar su resiliencia, autonomía y capacidad de adaptación.
- Evitar que el cambio climático exacerbe aún más las desigualdades que estas personas viven.
- Asegurar que los mecanismos de financiamiento climático incorporen efectivamente a las personas más expuestas a los efectos adversos del cambio climático, incluidas las personas con discapacidad.
- Las políticas y programas nacionales de gestión del riesgo frente a los impactos del cambio climático en su fase preparación, planificación y respuesta ante situaciones de emergencia deben incluir medidas específicas (protocolos de acción, armar refugios adaptados a sus necesidades y dotados con las herramientas necesarias que requieren, desarrollar censos a nivel de manzanas para conocer la ubicación de las personas con discapacidad y el tipo de discapacidad que tienen) para asegurar la vida de las personas con discapacidad.

“Necesitamos entender mejor qué es realmente la participación efectiva, todavía nos quedamos en las consultas, pensamos que ser inclusivos solamente es convocar, sin asegurar que las poblaciones en situación de vulnerabilidad estén en los espacios de toma de decisión, tengan acceso a la información, que ésta sea transparente y accesible en las diversas lenguas indígenas, garantizar un espacio libre de discriminación y cualquier tipo de violencia y que no estén en riesgo por decir lo que piensan”. (Persona entrevistada)

⁵⁵ Programa de Investigación sobre Acción Climática Inclusiva en Materia de Discapacidad (DICARP por sus siglas en inglés).

3.6. Pueblos Indígenas: *justicia climática significa tener a los pueblos indígenas en la mesa de negociaciones- International Development Research Center (IDRC,2023).*

Cuestión de fondo

- En México, en 2022, 23.2 millones de personas de tres años y más se autoidentificaron como indígenas, lo que representó a 19.4 % de la población total de ese rango de edad; 51,4 % mujeres y 48,6 % hombres.⁵⁶
- De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2018, México contaba con 3.4 millones de indígenas que vivían en pobreza extrema. Es decir, el 27.9% del total de la población indígena del país. El 90.7% de la población indígena vivía con al menos una de las carencias sociales estimadas.⁵⁷
- Los pueblos indígenas continúan siendo entre los más pobres de entre los pobres, a la vez que viven

particularmente en situación de mayor vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático. Al mismo tiempo, se reconoce que los pueblos indígenas son agentes de cambio que contribuyen de manera decisiva a los esfuerzos para luchar contra el cambio climático y sus efectos.

- A pesar de su papel como custodios vitales de las tierras forestales, los pueblos indígenas y las comunidades locales rara vez gozan del reconocimiento debido en las NDC y se les deja fuera de otros procesos nacionales de elaboración de políticas públicas y de toma de decisiones. De esa manera, se limita su contribución a la implementación del Acuerdo de París lo cual dificulta cumplir los objetivos del Acuerdo y otros compromisos internacionales.
- Las políticas climáticas internacionales y nacionales han tenido avances en la inclusión de las demandas de los pueblos indígenas. Sin embargo, diversos reportes internacionales y nacionales dan cuenta de que estamos aún frente a una deuda histórica con este grupo poblacional.
- México reconoce en su NDC actualizada y en el PNAGCC a los pueblos indígenas, las mujeres y niñas indígenas, y a la población indígena como muy vulnerable frente al cambio climático.

56 INEGI (2022). [Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.](#)

57 INPI (2020). [Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.](#)

Cuadro 7. Pueblos Indígenas	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>México. Realizar cambios en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) a fin de incluir y promover la participación de las comunidades indígenas como actores relevantes con características propias y derechos colectivos como la libre autodeterminación.</p> <p>Consolidar mecanismos de participación efectiva y de diálogo (mesas de alto nivel e inclusión de representantes de los pueblos indígenas en el C3 y en la CICC) para el diseño, implementación y evaluación de las políticas climáticas y programas de gobierno.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una gobernanza climática, justa y participativa que reconozca sus derechos colectivos desde una perspectiva intercultural con el objetivo de que sean los propios pueblos indígenas quienes determinen cuáles son sus prioridades comunes en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.</p> <p>Abordar cambio climático en los programas de trabajo del INPI.</p> <p>Generar los mecanismos necesarios para atender la falta de representación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisión de las políticas climáticas.</p> <p>Promover soluciones a la crisis climática fundamentadas en sus derechos, su autodeterminación y sistemas de conocimientos ancestrales.</p>	<p>Canadá. En 2019, la Asamblea de Primeras Naciones de Canadá (AFN, por sus siglas en inglés) – organización nacional de comunidades indígenas– declaró emergencia climática, y en 2020 convocó a 300 líderes, expertos y guardianes del saber tradicional para posicionarse ante este reto. En su informe destaca que, en Canadá, como en muchos países, el debate público en torno al cambio climático no toma en cuenta la vulnerabilidad particular de los pueblos indígenas debido al legado histórico del periodo colonial y las políticas de asimilación.</p> <p>En 2023, la AFN elaboró su Estrategia Climática Nacional. Su objetivo es priorizar los derechos, la autodeterminación y los sistemas de conocimiento de las primeras naciones dentro de la acción climática federal, provincial y territorial; promover soluciones a la crisis climática fundamentadas en sus derechos, su autodeterminación y sistemas de conocimiento, y exigir una acción climática urgente y transformadora en línea con la Declaración de Emergencia Climática de las Primeras Naciones en Asamblea.</p> <p>Canadá. El Plan de Reducción de Emisiones 2030-Anexo 2, reconoce el liderazgo indígena en materia de acción climática. El plan incluye presupuestos y fondos para apoyar proyectos de descarbonización por innovadores y empresarios indígenas y, propone mesas de diálogo de alto nivel entre el gobierno y representantes de las principales organizaciones indígenas en materia de acción climática.</p>

Cuadro 7. Pueblos Indígenas	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>Documentar los conocimientos y soluciones tradicionales vinculados con el clima.</p> <p>Reconocer e incorporar en las políticas climáticas el potencial que tiene el conocimiento ancestral como una herramienta fundamental para la adaptación frente al cambio climático.</p> <p>Promover y financiar la elaboración de una estrategia nacional indígena sobre el cambio climático. Así mismo, apoyar al fortalecimiento de sus organizaciones.</p>	<p><u>OTCA/ Euroclima. Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas y Cambio Climático.</u> Promueve el intercambio de conocimientos y buenas prácticas de los pueblos indígenas que contribuyen con la conservación y uso sostenible del bosque amazónico, fortalece su participación en la agenda global del cambio climático y promueve la elaboración de una estrategia regional indígena sobre cambio climático.</p>
<p>México. Fomentar la integración de jóvenes indígenas en este tipo de programas.</p> <p>Facilitar y garantizar un mayor acceso a herramientas tecnológicas para preservar los saberes comunitarios.</p> <p>Fortalecer el liderazgo de redes y organizaciones comunitarias indígenas en la toma de decisiones en la política climática.</p> <p>Tomar las medidas necesarias para cerrar las brechas tecnológicas.</p>	<p><u>Banco Mundial. En 2023 se creó el programa “Voces de las Juventudes Indígenas para la Acción por el Cambio Climático”</u>, que capacitará a 90 jóvenes de pueblos indígenas en la región. La iniciativa es liderada por Fondo Indígena para América Latina (FILAC) en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Indígena Intercultural, la Red de Jóvenes Indígenas, el Foro Indígena de Abya Yala (FIAY) y la Universidad Carlos III de Madrid. Este programa busca fortalecer la capacidad de la juventud indígena de toda la región para participar de manera más efectiva en la agenda climática de sus países y comunidades.</p>
<p>Capacitar, asesorar y facilitar a organizaciones y comunidades indígenas la presentación de proyectos a este tipo de ofertas de cooperación internacional.</p>	<p><u>Comisión de Cooperación Ambiental (CCA).</u> Programa EJ4Climate (2023). Financia proyectos dirigidos a comunidades en situación de vulnerabilidad y menos favorecidas, y comunidades indígenas, en Canadá, Estados Unidos y México. El objetivo es prepararlas para los desafíos e impactos relacionados con el cambio climático. Así como, impulsar la justicia</p>

Cuadro 7. Pueblos Indígenas	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
	ambiental y el empoderamiento de comunidades en la búsqueda de soluciones, la creación de alianzas que aborden sus vulnerabilidades en materia ambiental y de salud, incluidas las derivadas de los efectos del cambio climático.

Recomendaciones

- Promover la creación de una plataforma de pueblos indígenas y cambio climático para compartir conocimientos tradicionales y experiencias sobre mitigación y adaptación al cambio climático.
- Fortalecer la gobernanza territorial, los liderazgos indígenas y sus instituciones tradicionales con programas y pago de servicios ambientales por el cuidado de los bosques y el agua.
- Garantizar la protección del Estado de las y los defensores del territorio, así como de las personas que promueven los derechos sobre sus tierras y que están amenazadas por enfrentarse a la construcción de megaproyectos y a la pérdida de sus territorios y recursos naturales, en especial los bosques.

3.7. Personas afromexicanas o afrodescendientes: *erradicar la desigualdad y discriminación étnica es la mejor forma de conseguir la justicia climática.*

La afrodescendencia se refiere al criterio de autorreconocimiento de la persona como **afromexicana o afrodescendiente**, es decir, que es descendiente de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, de manera forzada o en libertad. También incluye a las personas de origen africano que llegaron posteriormente al país.⁵⁸ Los términos utilizados para reconocerse afrodescendiente varían según las regiones y los contextos de las personas que así se identifican. Utilizar el término “personas afromexicanas” o “personas afrodescendientes”, cuando corresponde, implica respeto por las características históricas, culturales y sociales de la afrodescendencia desde una visión de derechos.⁵⁹

Cuestión de fondo

- **Hasta antes de 2015, en México las personas afrodescendientes formaban parte de un grupo históricamente invisibilizado en los censos y es hasta 2019 que son incluidos en la Constitución.** Las personas afrodescendientes enfrentan obstáculos constantes en el

ejercicio de sus derechos individuales y colectivos debido a prejuicios, estigmas y discriminación.

- En 2020, del total de la población de 0 a 11 años en México, 2% declaró su auto-adscripción afromexicana o afrodescendiente. De ese total, 50% eran mujeres y 50% hombres, y el 40% tenía entre 30 y 59 años.⁶⁰ De este grupo de personas, 51% eran niños y 49% niñas.
- En 2020, la proporción más alta de niñas y niños afromexicanos o afrodescendientes se concentró en Guerrero con 15%, Estado de México con 10%, Oaxaca con 9% y Veracruz con 8%.⁶¹
- El 20% de las personas afromexicanas vivía con alguna limitación física, discapacidad o problema o condición mental, casi 169,000 personas no sabían leer ni escribir y 19% contaba con estudios de nivel superior.⁶²

58 INEGI (2020). [Censo de Población y Vivienda 2020. Marco conceptual.](#)

59 Suprema Corte de Justicia de la Nación (s/f). Op.cit.

60 INEGI (2020) [Población afromexicana o afrodescendiente.](#)

61 INEGI (2022) [Estadísticas a propósito del día del niño:](#)

62 Juárez, Blanca (2024). El Economista. [Reconocimiento del pueblo afromexicano en la Constitución, Una deuda histórica.](#)

Cuadro 8. Personas afroamericanas	
Recomendaciones	Ejemplos de mejores prácticas
<p>México. Obtener datos estadísticos y levantar una encuesta para conocer sobre los impactos específicos del cambio climático que viven las personas afroamericanas.</p> <p>Incluir estos datos en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) del INECC.</p> <p>Contar con presupuesto etiquetado para implementar políticas climáticas que puedan atender las problemáticas particulares que viven estas poblaciones frente al cambio climático.</p>	<p>Jalisco, México. Estrategia Estatal de Cambio Climático, Visión 2050. Señala la alineación de políticas públicas con la garantía del respeto, aplicación y cumplimiento efectivo de los derechos de pueblos, comunidades locales e indígenas y afrodescendientes.</p>
<p>México. Generar los mecanismos necesarios para que en el diseño e implementación de las políticas climáticas se incorpore la experiencia, las propuestas y la toma de decisiones de las personas afroamericanas.</p> <p>Atender en las estrategias de adaptación y mitigación, así como durante emergencias climáticas, la discriminación racial que viven las personas afroamericanas en los refugios y en los traslados a lugares seguros.</p> <p>Las políticas climáticas inclusivas deben considerar las particularidades específicas de las personas afroamericanas (históricas, culturales, organización social y familiar, la discriminación y exclusión que padecen, entre otros aspectos). Así mismo, contemplar que por dichas particularidades los impactos del cambio climático pueden presentarse como diferentes a los que enfrentan los pueblos indígenas.</p>	<p>Foro afro-interamericano sobre el cambio climático 2023. Se llevó a cabo la primera sesión en el marco de la COP27 con el fin de promover la experiencia y las perspectivas de las comunidades afrodescendientes en América en la toma de decisiones sobre el cambio climático. El foro proporciona recursos para que las comunidades afrodescendientes participen en proyectos de investigación e innovación comunitaria.</p>

Recomendaciones

- Para que los pueblos afromexicanos sean parte de la solución, es fundamental visualizar e incorporar sus demandas y necesidades en el diseño, implementación y evaluación de políticas climáticas inclusivas y libres de discriminación. Ello ayudará a promover simultáneamente la justicia étnica y climática.
- Las políticas climáticas deben abordar los impactos diferenciales que sufren estas poblaciones en la exposición a los riesgos ambientales y climáticos y deben considerar las condiciones específicas de vulnerabilidad que presentan (sociales, económicas y ambientales).
- Reestructurar las instituciones atendiendo las realidades multiétnicas que presenta el país.
- Realizar un censo específico con este grupo para conocer los impactos del cambio climático en sus lugares de residencia y en especial, para conocer los impactos del Huracán Otis en las costas de Guerrero.
- Actualizar el ANVCC con información específica de este grupo de población.

4. Conclusiones generales

México ha avanzado en políticas climáticas inclusivas, sobre todo respecto a la igualdad de género. Sin embargo, aún enfrenta grandes retos para superar la **crisis de las desigualdades y la crisis climática de manera sincrónica**. Son retos que el país debe afrontar dando cabida a las necesidades y demandas de grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al cambio climático como son las mujeres, las infancias, la juventud, las personas adultas mayores, las personas LGBTQ+, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las personas afromexicanas. Sólo entonces podremos avanzar de verdad hacia la justicia social y la climática, y dar cumplimiento al Acuerdo de París.

Gobernanza inclusiva

- Hay que asegurar que el derecho a la igualdad de género y a la no discriminación sean una prioridad en la planeación, presupuestación, implementación y evaluación de las políticas climáticas. Para ello, se deben promover mecanismos de coordinación interinstitucional y garantizar la organización de consultas inclusivas que promuevan la participación de personas y grupos que viven en situación de mayor vulnerabilidad.
- La sociedad civil debe fortalecer sus capacidades en materia de cambio climático, contar con información oportuna para actuar, incorporar en sus agendas los temas de cambio climático y promover alianzas estratégicas.
- Es fundamental reconocer a las mujeres, infancias, juventud, personas adultas mayores, personas LGBTQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas y personas afromexicanas como agentes de cambio en lugar de “grupos vulnerables”, e incorporarlos como socios activos de las

políticas climáticas al tomar en cuenta sus demandas y necesidades diferenciadas, así como sus conocimientos y experiencia. El trabajar con este enfoque permitirá “no dejar a nadie atrás”.

Acceso y difusión de la información

- Hay que asegurar que la población monolingüe, analfabeta o con alguna discapacidad pueda acceder a la información climática con un lenguaje ciudadano, fácil de entender y en lenguas indígenas. Para ello se deberá contar con una estrategia de comunicación y difusión basada en los criterios de equidad, inclusión y derechos humanos.

Generación de información, datos y estadística con enfoque interseccional

- La mayor parte de la información sobre GESI y cambio climático ha sido producida por organizaciones internacionales y OSC.
- Para orientar el diseño de políticas y programas es necesario contar con información y datos desagregados no sólo por sexo, sino por otras dimensiones sociales, con el fin de comprender y atender las múltiples intersecciones, vulnerabilidades e impactos del cambio climático que enfrentan las poblaciones en todas sus diversidades.
- Hay que realizar investigación cualitativa y cuantitativa que explique y documente los vínculos entre cambio climático y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Es necesario incorporar al ANVCC datos desagregados desde un enfoque interseccional.

Marco normativo

- El Estado mexicano debe asegurar que las leyes y políticas climáticas protejan la dignidad de todas las personas para que puedan disfrutar plenamente de sus derechos frente a los impactos del cambio climático. Ello implica una revisión, actualización y armonización del marco legal y normativo.
- Hay que incorporar de manera efectiva las dimensiones de género y derechos humanos en todas las disposiciones y medidas de la LGCC.
- Es necesario invertir en el fortalecimiento de capacidades del Poder Legislativo y Ejecutivo federal y estatal para

elaborar e implementar leyes y políticas integrales de acción climática con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.⁶³

Financiamiento

- Se debe garantizar que los recursos financieros, tecnológicos y humanos estén disponibles para iniciativas climáticas inclusivas. Muchas veces, las políticas y programas bien intencionados se ven limitados por la falta de financiamiento y porque no consideran las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad.

63 Castañeda Camey Itzá y Hernández Alarcón Balbina (2024). Derechos humanos e igualdad de género: factores críticos en la Ley.